

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PC N°49/2:2022 para la certificación en seguridad de Artefactos para cocinar al aire libre que utilizan gases combustibles.

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de comunicar que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PC N°49/2:2022 para la certificación en materia de seguridad de los productos combustibles “Artefactos para cocinar al aire libre que utilizan gases combustibles”.

La consulta pública estará disponible hasta el 31.08.2022. En el siguiente link, usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>.

Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones, las cuales deberán ser enviadas al email: dmiranda@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden del Superintendente,

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
Jefe Departamento Técnico de Productos
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:1723242 Acción:3101388 Documento:3191458
V°B° DM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3101388&pd=3191458&pc=1723242>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl